

## DON VASCO DE QUIROGA

Protector, evangelizador y fundador

*Rodrigo Moreno J.*

### I- Un Padre de la Iglesia en Hispanoamerica

Sin lugar a dudas, al hallarnos frente a la figura de don Vasco de Quiroga, nos encontramos ante una de las personalidades más significativas de la Iglesia del período colonial. Por eso, al hablar del "Tata Vasco" -así le llamaban sus queridos indios-, nos adentramos no sólo en un personaje más de nuestra historia, sino también, en el conocimiento de quien con su ejemplo admirable de caridad al prójimo, ha podido legarnos hasta hoy los frutos de su obra.

Considerado por la historiografía como un insigne defensor de los indios, es justo también señalarlo, junto a santo Toribio de Mogrovejo o Juan de Zumárraga, como un verdadero padre de nuestra Iglesia Americana, que encuentra precisamente en ellos una base sólida y precursora, tanto en su organización, como en la implantación de la doctrina cristiana<sup>1</sup>.

El reconocimiento de su figura comienza a partir de su labor pública como oidor de la Segunda Audiencia de México y luego, como obispo de Michoacán, pero en ambas actividades, tanto como seglar o

---

<sup>1</sup> Cfr. M. MATTHEI: "Santo Toribio de Mogrovejo y la Nueva Evangelización", Veritas 2 (1995) 27-39.

como eclesiástico, es su compromiso con el necesitado, el desvalido y marginado lo que le llevará a convertirse en una figura fundamental de la propia historia del México virreinal.

Inserto en lo anterior, queremos además destacar su importancia como precursor de la pastoral llamada de "policía y cristiandad", que permitió la fundación de verdaderas obras maestras de caridad y justicia cristianas: sus pueblos-hospitales, que se convirtieron en el primer antecedente americano de la "Utopía" de Tomás Moro, utopía que don Vasco de Quiroga se encargó de convertir en una realidad. Y esta realidad precursora será un ejemplo para la concreción de futuras acciones misionales, como las reducciones jesuíticas del Paraguay, apogeo de la "policía cristiana" hispanoamericana.

## II- De Castilla a Nueva España

Don Vasco de Quiroga es ampliamente reconocido a partir de su obra, sin embargo, en sus antecedentes biográficos hallamos algunos puntos -principalmente en el primer período de su vida- que no han podido precisarse con exactitud, producto principalmente de la escasez de fuentes utilizables o la poca claridad de ellas.

En relación a lo anterior, conocemos el lugar de su nacimiento. Este fue Madrigal de las Altas Torres, importante villa castellana, que según las crónicas, sería también la villa natal de Doña Isabel La Católica<sup>2</sup>. El año de nacimiento podría situarse entre 1477 y 1478, sin poder afirmarlo con certeza ya que existen documentos que siendo interpretados de una u otra forma, podrían a su vez indicar como fechas probables desde 1470 hasta 1585. Todo lo anterior se desprende generalmente de los datos que afirman que don Vasco falleció de edad avanzada. Importante es señalar sí, que gran parte de la inexactitud de las fechas antes descritas se debe a que los registros parroquiales de Madrigal se inician sólo a partir de 1533, fecha en que ya don Vasco residía en la Nueva España<sup>3</sup>.

Superado el primer obstáculo biográfico, mejor se conocen sus antecedentes familiares. Provenía de una familia noble de la villa, poseedora de haciendas y mayorazgos<sup>4</sup>. Era el menor de tres hermanos y

<sup>2</sup> F. MARTIN, *Don Vasco de Quiroga (Protector de Indios)*. Salamanca 1993, 29. Utilizaremos con frecuencia este bien documentado estudio sobre la vida y obra de don Vasco, recientemente publicado. Contiene un apéndice con el testamento de don Vasco de Quiroga, que utilizaremos más adelante.

<sup>3</sup> *Idem*, 30.

<sup>4</sup> *Idem*, 32. Sus padres fueron don Vasco Vázquez de Quiroga, quien fuera gobernador del priorazgo de San Juan, y la doncella María Alonso de la Cárcel, de noble familia.

desde joven cultivó el amor por las letras, ello cimentado en una sólida tradición religiosa familiar. Es precisamente sobre sus estudios, en donde hallamos un segundo obstáculo para el conocimiento cabal de su vida. Existe claridad en cuanto a su formación intelectual, que lo llevó posteriormente a desempeñarse como jurista, pero el lugar en donde realizó dichos estudios aún es objeto de discusión por parte de los historiadores. Salamanca o Valladolid son las alternativas. Lo cierto es que se licenció en Derecho canónico. Tras sus estudios es tan probable que haya ejercido la abogacía en la Cancillería o en el Colegio de san Nicolás de Valladolid como el que haya realizado actividades en la arquidiócesis de Granada<sup>5</sup>.

Posterior a ello, sí se conoce con certeza su paso por la ciudad de Orán entre los años 1525 y 1526, comisionado por la corona en funciones judiciales. Esta será su última actividad antes de pasar al Nuevo Mundo, designado por la Corona como oidor de la Segunda Audiencia de la Nueva España, cargo que asume en 1531 en la Ciudad de México tras haber zarpado desde Sevilla en agosto de 1530 y haber arribado a Veracruz en diciembre de ese año. Como dato curioso pero significativo de su vocación y formación, don Vasco llevó consigo una biblioteca de cerca de 600 libros, lo que enriqueció notablemente la existencia bibliográfica americana del siglo XVI. Contaba ya don Vasco con cerca de 50 años de edad y con un prestigio de hombre con estricto sentido de justicia e inclinado a las cosas de Dios, aún manteniendo su estado seglar<sup>6</sup>.

De aquí en adelante sus datos biográficos nos muestran mayor precisión. Sabemos, por ejemplo, que ya asumidas sus funciones en México, se le encarga junto con los nuevos oidores, la pacificación de un país convulsionado por los excesos cometidos durante la primera década de la conquista. Rápidamente don Vasco logra percibir la precaria situación en que viven los indígenas y para dar solución a ello, envía en 1531 una carta al monarca, presentándole sus planes de fundación de pueblos-hospitales que tendrían el fin de dar protección y una vida mejor a los naturales. Antes de recibir respuesta, don Vasco, por medio de su propio patrimonio logra adquirir unos terrenos en las afueras de la ciudad de México y funda el primer pueblo-hospital de América, el de Santa Fe de México, el 14 de septiembre de 1532, cuya finalidad era llevar a los indios a la vida urbana y junto con ello, practicar plenamente la caridad

---

<sup>5</sup> Cfr. S. ZAVALA: "Nuevas Notas en Torno a Vasco de Quiroga", en AAVV, *Recuerdo de Vasco de Quiroga*. Ciudad de México 1987, 98. Véase también MARTIN (nota 2), 42-43.

<sup>6</sup> *Idem*, 50.

cristiana representada esencialmente en la hospitalidad hacia los enfermos y desvalidos, complementadas con una vida comunitaria intensa<sup>7</sup>.

En 1533, don Vasco, en representación de la Audiencia de México, es enviado a Michoacán para solucionar graves conflictos surgidos entre los indios y los encomenderos. Tras comprobar las precarias condiciones de vida de los naturales y dar término a las injusticias a las que habían sido sometidos durante tanto tiempo, decide proyectar su obra y fundar allí un segundo pueblo-hospital. Como una señal simbólica de la importancia de su labor, debemos señalar que el día oficial de la inauguración de este segundo pueblo, llamado de Santa Fe de la Laguna de Michoacán, fue el 14 de septiembre de 1533, es decir, un año después de la inauguración de su primera experiencia fundacional<sup>8</sup>. Luego de cumplir su misión, don Vasco regresa a la ciudad de México para dar cuenta de su labor realizada.

Al año siguiente, lo hallamos envuelto en un proceso en su contra, entablado por el regidor del Cabildo de México, don Jerónimo López, por supuestos abusos cometidos contra los indios en el pueblo-hospital de Santa Fe. Este regidor siempre mostró gran hostilidad hacia don Vasco y su obra, principalmente por la preocupación de ver mermado sus intereses ante la protección que los indios recibían en este nuevo tipo de poblados. De la acusación, Quiroga fue absuelto por la Audiencia, pero esta será sólo el comienzo de numerosas otras acusaciones de quienes no deseaban que fructificara la sólida protección al indígena.

En 1535, don Vasco, a raíz de la publicación de la Real Cédula de 1534 que permitía nuevamente la esclavitud de los indios por guerra justa o rescate<sup>9</sup>, escribió al Consejo de Indias su "Información en Derecho", que es una extensa fundamentación contra este tipo de procedimiento<sup>10</sup>. Igualmente, este escrito es una presentación clara de sus ideas acerca de sus pueblos-hospitales, reconociendo don Vasco, su gran admiración por las ideas del Canciller Tomás Moro, autor de la célebre "Utopía" y cuya muerte ocurrió en Inglaterra en julio de aquel año.

En 1536, el Papa Paulo III erige canónicamente la diócesis de Michoacán y don Vasco es designado su obispo a instancias del Emperador Carlos V, pese a su condición de seglar. La toma de posesión de su diócesis se concreta dos años más tarde, en 1538, luego de haber

<sup>7</sup> La palabra "hospital" debe ser entendida en su significado de hospicio u hospitalidad, en este caso, a los indios que lo necesitaban.

<sup>8</sup> R. AGUAYO, *Don Vasco de Quiroga*. Ciudad de México 1939, 450.

<sup>9</sup> La Real Cédula es del 20 de febrero de 1534, la que derogaba la anterior del día 2 de agosto de 1530 que prohibía la esclavitud de los indios y que los Oidores de la Segunda Audiencia, entre ellos don Vasco, habían traído desde la península en el año en que habían asumido sus funciones en la ciudad de México. Cfr. ZAVALA: "Ideario de Vasco de Quiroga", en *Recuerdo* (nota 5), 39-41.

<sup>10</sup> La "Información en Derecho" fue redactada el 15 de julio de 1535.

recibido previamente las órdenes menores y mayores. La sede episcopal se situó en Tzintzuntzan, poblado más importante de la región, pero por petición del propio Vasco de Quiroga, se traslada posteriormente la sede a Pátzcuaro<sup>11</sup>.

En el mismo año en que asume el obispado de Michoacán, se ve envuelto nuevamente en pleitos, esta vez con el encomendero llamado Juan Infante, quien reclamaba para sí las tierras que ocupaba desde 1533 el pueblo-hospital de Santa Fe de Laguna en Michoacán. Este pleito se prolongó por muchos años y sólo fue resuelto en 1575 por el Consejo de Indias a favor de la permanencia del pueblo-hospital, gracias a la vigencia de las llamadas Leyes Nuevas de 1542 que desfavorecían los intereses de los encomenderos. Curiosamente, a la fecha de la resolución final, tanto Vasco de Quiroga como el propio Juan Infante habían fallecido<sup>12</sup>.

Durante su segundo año de episcopado, específicamente en 1540, don Vasco concreta otro de sus grandes obras americanas: funda el Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro, con el fin de preparar a los españoles aspirantes al sacerdocio y para entregar una buena formación a los indios<sup>13</sup>.

En 1547, viaja a España motivado por los pleitos suscitados con los encomenderos como Infante, quienes además realizaban una constante campaña de difamación de su obra. Por ello, decide presentarse ante las autoridades de la Corona para así poder solucionar definitivamente el problema de las tierras de sus pueblos-hospitales. Anteriormente, en 1542 ya había intentado viajar al Viejo Mundo para acudir al futuro Concilio que el Papa Paulo III había visto la necesidad de convocar, pero finalmente no se concretó dicho viaje<sup>14</sup>.

Su regreso a su diócesis es en 1554. De allí en adelante su labor continuó infatigablemente pese a lo avanzado de su edad. Ya enfermo, decide escribir su testamento con el fin de poder proyectar su obra, tanto en los pueblos-hospitales, el Colegio de San Nicolás y la atención caritativa de los pobres y enfermos. Este es leído a los miembros del

<sup>11</sup> Las razones son fundamentalmente las malas condiciones de vida de la ciudad, entre ellas la falta de agua, por lo cual era más apropiado trasladar la sede a un lugar más agradable como Pátzcuaro. Para lograr la autorización, don Vasco debió escribir al monarca dando las razones del cambio. El monarca las aceptó y por R.C. del 25 de junio de 1539 concede el permiso, siendo ratificado por el Papa, el 8 de junio de 1550. Cfr. MARTIN (nota 2), 198-201; el autor explica además otras razones que motivaron a Quiroga a tomar partido por el cambio.

<sup>12</sup> *Idem*, 118-120. Para todo el desarrollo del pleito, el autor cita a F. WARREN, *Vasco de Quiroga y sus Hospitales-Pueblos de Santa Fe*. Morelia 1977, 124-143.

<sup>13</sup> Sobre el Colegio, véase el trabajo de F. MIRANDA: "El Real Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro", *Sondeos* 20 (1967).

<sup>14</sup> Para conocer con más detalle el no concretado viaje de 1542, así como las circunstancias que lo impidieron, cfr. MARTIN (nota 2), 223ss.

cabildo de la ciudad el 24 de enero de 1565. Así mismo, redacta en fecha próxima a su deceso las *Reglas y Ordenanzas* de su pueblos-hospitales, las cuales permitirían cimentar bases aún más sólidas para su proyección en el futuro.

Su fallecimiento ocurrió mes y medio más tarde. El 14 de marzo de 1565, tras retornar de una de sus innumerables visitas pastorales, murió en su sede episcopal de Pátzcuaro<sup>15</sup>. Es sepultado en la Catedral y allí permanece hasta hoy, si bien es cierto que 15 años más tarde de su deceso, la sede de Pátzcuaro es trasladada a la ciudad de Valladolid, actual Morelia, pero gracias a la ferrea oposición de los indios, sus restos permanecieron donde siempre él lo había deseado.

### III- Caridad Cristiana: protector y evangelizador de Indios

Una de las primeras preocupaciones de la Iglesia en el Nuevo Mundo, fue el de intentar difundir rápidamente el cristianismo entre los naturales, pero trascurridos los primeros años de conquista, también las injusticias cometidas contra los indígenas motivó a quienes trabajaban en la tarea evangelizadora a alzar la voz en demanda del término de tales excesos, los cuales estaban al margen de los fundamentos básicos del mensaje cristiano. Entre quienes denunciaron por primera vez las injusticias y la peligrosa desprotección de los indígenas está la inolvidable figura de fray Antonio de Montecinos quien en representación de la comunidad dominica de Santo Domingo, en el año 1511 denunció públicamente ante todas las autoridades presentes en la isla, que todo abuso cometido contra los indígenas llevaba a la condenación eterna. Tras él, surgieron otros religiosos como fray Bartolomé de Las Casas y fray Juan de Zumárraga, futuro obispo de México, quienes también se destacaron por una enconada defensa de los derechos del indígena, que si bien la Corona, principalmente a instancias de sectores de la Iglesia, respetaba, en la práctica, eran vulnerados constante y sistemáticamente por los conquistadores y encomenderos.

Es en este contexto de las primeras décadas de evangelización y conquista, donde está presente la figura de don Vasco de Quiroga, quien siendo seglar, jurista y, ante todo, cristiano, se volcó a la dura tarea de hacer cumplir lo que en la práctica él venía a representar: la justicia. Esa justicia significaba principalmente hacer cumplir el mandato cristiano de entregar amor y caridad al prójimo por medio del mensaje evangélico. Su lucha para conseguir su objetivo lo llevó a la esfera de la denuncia pública, la gestión ante las altas autoridades civiles y eclesiásticas, y

<sup>15</sup> *Idem*, 259-260. También existen dudas acerca del lugar exacto de su muerte. Uruapán sería la otra alternativa conocida.

principalmente a la realización de obras concretas que, a quienes no creían ni deseaban que el indígena recibiera protección, demostrasen la caridad y el amor que todo ser humano merece, más aún en su condición de cristiano. En la práctica, es la gran responsabilidad cívica y religiosa la que permitió a don Vasco iniciar esta lucha que, a diferencia de otras, no se llevaría adelante por medio de la respuesta violenta a la violencia, sino sólo por medio de las obras, que incluso permitieron la materialización de utopías renacentistas como la de Tomás Moro<sup>16</sup>.

Ante el temprano compromiso de Quiroga como verdadero protector de los indios, comprobamos que tanto su designación como oidor de la Segunda Audiencia de México así como su posterior nominación como obispo titular de la nueva diócesis de Michoacán no fueron en absoluto hechos fortuitos en las decisiones reales y pontificias. Fue su reconocida experiencia tanto en su vida profesional como jurista, así como su fama de cultivador de la caridad cristiana, lo que le permitieron poseer un gran aval para ingresar primero en las tierras del Nuevo Mundo y luego entrar en el arduo trabajo de velar por la justicia y la práctica del cristianismo verdadero.

Su preocupación y dedicación que brindó a los indígenas, no le impidieron mantener una objetividad que en la práctica beneficiaba de mejor forma su trabajo. Es así como supo identificar claramente las importantes virtudes de los naturales que posibilitarían su conversión al cristianismo, pero al mismo tiempo no dejó de reiterar los innumerables defectos que poseían y que eran necesarios enmendar, pero siempre desde la perspectiva de la atracción pacífica conforme al Evangelio y al deseo pontificio<sup>17</sup>. Es en este punto donde se ha discutido mucho acerca de algunos pensamientos que don Vasco manifestó sobre los indios a lo largo de su vida, y que claramente hallamos expresados en su *Información en Derecho* de 1535. Allí fuera de oponerse a la esclavitud del indígena y las inhumanas costumbres de herraje para quienes cayesen en esa condición, se refiere a los naturales como seres que: «Viven desparramados como animales por los campos sin buena policía y se crían a esta causa, malos, fieros, bestiales y crueles...»<sup>18</sup>. Con estas palabras, don Vasco, al igual que

<sup>16</sup> Sobre la tesis de la relación entre *Utopía* de TOMÁS MORO y los pueblos-hospitales de Vasco de Quiroga, Cfr. ZAVALA: "La Utopía de Tomás Moro en Nueva España", en *Recuerdo* (nota 5). También el estudio más reciente de: P. HERMIDA: "Topografía de una Utopía: De Tomás Moro a los Pueblos-Hospitales de Vasco de Quiroga", *Revista de Indias* 204 (1995) 357-390.

<sup>17</sup> Cfr. ZAVALA: "Ideario de Vasco de Quiroga", en *Recuerdo* (nota 5). Utilizamos el documento publicado en la edición especial del obispado de Michoacán en la celebración de sus 450 años y que se titula "Vasco de Quiroga y el Obispado de Michoacán" (1986). También contiene las "Reglas y Ordenanzas de los pueblos-hospitales", las que citaremos en su momento.

<sup>18</sup> "Información" XI, 45

todos los religiosos del siglo XVI, quería significar que el cristianismo, apoyado con una metodología misional y civilizadora llevada en buena forma, era la fórmula para hacer desaparecer dichas características negativas, y a la vez hacer permanecer otras más nobles que los indios también poseían en demasía y que él mismo identificaba: «una gente tan dócil, tan mansa, tan humilde, tan obediente, tan nueva, tan rasa y tan de cera blanda...»<sup>19</sup>. Estas últimas cualidades permitirían crear óptimas condiciones para refundar con ellos la Iglesia de la era apóstolica. Por último, es necesario aclarar que para él, la conquista española era necesaria en la tarea de cristianización y civilización, pero siempre y cuando fuese llevada adelante de un modo pacífico y abandonando todos los procedimientos de fuerza<sup>20</sup>. En la práctica, su pensamiento debe ser entendido en el contexto de su época, donde sus aspiraciones de ver una sociedad cristiana colmada de virtudes como la humildad, piedad y caridad eran completamente válidas y realizables.

La protección a los indígenas, y entre ellos, con mayor atención a los enfermos y desvalidos, fue entonces la gran tarea de su vida y debió utilizar la caridad como su principal instrumento de acción. Sin embargo, don Vasco, con el propósito de cumplir sus objetivos, también fue precursor en metodologías misionales que permitirían la conjugación de su gran proyecto americano: la implantación del cristianismo y la fundación de una sociedad mejor.

#### IV- Fundador y precursor de la "policía cristiana"

La acción fundadora de los llamados pueblos-hospitales en las provincias de México y Michoacán, como elemento sustancial en la consecución de su proyecto cristianizador y civilizador de los indígenas, llevó a don Vasco a convertirse en un precursor de una nueva metodología misional que en el futuro sería adoptada en otras latitudes del continente americano.

El deseo de llevar a la realidad lo que hasta entonces era considerado el sueño utópico de una sociedad ideal y cuyos lineamientos rectores fuesen el cristianismo puro, practicado ya en los Hechos de los Apóstoles, motivó a este hombre a iniciar en solitario un proyecto, cuyas motivaciones el mismo las comparte en su testamento. «Movido de devoción y compasión de la miseria e incomodidades grandes y pocas veces vistas ni oídas que padecen los indios, pobres, huérfanos y

<sup>19</sup> *Idem*, CCXXVIII, 131-132.

<sup>20</sup> Cfr. ZAVALA: "Ideario de Vasco de Quiroga", en *Recuerdo* (nota 5), 42. Con tales aspiraciones, don Vasco se remitía a la bula *Inter caetera* de 1493 del papa ALEJANDRO VI que mandaba a la corona Castellana en dichos propósitos.



miserables personas de estas partes...fundé y doté a mi costa y de mis propios salarios... dos hospitales de indios que institulé de Santa Fe...»<sup>21</sup>.

En la práctica, eran tres las realidades que llevaron a don Vasco a fundar los pueblos-hospitales. Por una parte la precaria existencia que llevaban los indios y que se desprende de su propio testimonio. Así mismo, el desorden y la dispersión en la vida de los naturales iba en contra de toda vida considerada como civilizada, por lo cual, la tradición del municipio o ayuntamiento castellano lo llevó a plantear el juntar a los indígenas en pueblos para que allí pudiesen vivir en "policía", es decir, en forma civilizada, pudiendo eliminar así las características negativas antes descritas y permitiendo además una mejor evangelización.

Justamente es la evangelización la tercera realidad que motiva a don Vasco a llevar adelante su obra. Para él, existe una necesidad de entregar el cristianismo a los naturales en una forma rápida y efectiva, lo que concuerda en cierta medida con el pensamiento de los religiosos, especialmente franciscanos, del México de la primera mitad del siglo XVI. Sin embargo, Vasco de Quiroga, también pertenecía a una corriente de renovación renacentista, marcada por el humanismo, lo cual permitía que fluyera en él un espíritu práctico, necesario en la realización efectiva de su obra. Es de esta forma que pese a basar su proyecto en una inspiración utópica como la de Tomás Moro, la logra transportar y vincular al continente americano, dejando ya de ser precisamente una utopía<sup>22</sup>.

Sus planes sobre los pueblos-hospitales los presenta ante la corona en el año 1531; posteriormente, es en la ya citada "Información en Derecho", donde los detalla, señalando además su fuente de inspiración. En esto hay que aclarar que él no es el inventor de los llamados pueblos de indios o reducciones en el Nuevo Mundo. La idea ya había sido recomendada por la Corona a partir de 1503 y en el caso mexicano, es a partir de 1526 donde hallamos intentos como la fundación del pueblo de San Francisco Acámbaro, en Michoacán, por parte de los religiosos de la orden de San Francisco pero que sólo subsistió hasta 1532. En general, este tipo de fundaciones si bien se intentó, se realizó esporádicamente y sólo en un comienzo, lo cual impidió su proyección<sup>23</sup>. Igualmente tenemos conocimiento de los importantes intentos realizados por el propio fray Bartolomé de las Casas, los cuales, pese a los esfuerzos realizados, tampoco pudieron prosperar.

<sup>21</sup> Testamento, 302.

<sup>22</sup> A. REYES: "Utopía Americana", en *Recuerdo* (nota 5), 139. Véase también HERMIDA (nota 16), 363-364.

<sup>23</sup> Cfr. CH. VERLINDEN: "Las Reducciones y los Cambios Estructurales en el México Hispánico, siglos XVI-XVII", *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994) 13-14.

No obstante, la obra de don Vasco, difiere de los proyectos anteriormente citados. Por una parte sus pueblos-hospitales serían verdaderos centros de cristianización, y por otra, también servirían como lugar de refugio y hospitalidad para quien en su momento los necesitasen. De allí su nombre tan particular, que identificará la obra de su autor como un ejemplo precursor tanto por las motivaciones, innovaciones, desarrollo y resultados.

Los dos pueblos-hospitales que don Vasco fundó y que subsistieron a lo largo de todo el período colonial, tenían -como ya lo hemos señalado- una finalidad de bien, tanto corporal como espiritual, que debía ser entendida como una "policía del cuerpo" y una "policía del espíritu", las cuales en su conjunto conformaban la "policía cristiana", es decir, la complementación entre civilización y cristianización<sup>24</sup>. En sus ordenanzas, expone la finalidad espiritual de toda la organización: «Donde viváis -los indios- sin necesidad y seguridad y sin ociosidad y fuera de peligro e infamia de ella... y en buena policía y doctrina cristiana así moral y de buenas costumbres, como espiritual de vuestras ánimas», y agrega: «habéis de ser todos en este hospital todos hermanos en Jesucristo, con vínculo de paz y caridad como se les encarga y encomienda mucho»<sup>25</sup>.

Lo anterior es fruto de la experiencia adquirida en el trabajo de cristianización del Nuevo Mundo. Durante las primeras décadas de evangelización, se pensó que la rápida conversión espiritual llevaba como continuidad espontánea y lógica la conversión de costumbres y el ingreso a una vida considerada "civilizada", que en la práctica era la adopción por parte de los indios, de una forma de vida occidental. Se insistía sí en la rapidez en entregar el mensaje de salvación y la correspondiente conversión, pues dependía de ello la condenación o no de los pueblos recién descubiertos. Sin embargo, los resultados obtenidos con esta metodología misional no fue el esperado y llevó a que poco a poco se comprendiese que la "policía del espíritu" sólo se lograría con una previa conversión de costumbres, es decir, el proceso debía ser inverso. Don Vasco de Quiroga es justamente uno de aquellos precursores de esta nueva metodología misional, manifestando que «Es cosa de mucha lástima gente tan dócil (...) vivir tan salvajes, y derramada, y miserable y bestial, por falta de una buena policía y recogimiento de ciudades, y de juntarlos y recogerlos en ellas...»<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> Cfr. P. BORGES, *Métodos Misionales en la Cristianización de América*. Madrid, 1960. El autor realiza un extenso estudio acerca del significado y aplicación de ambos conceptos en la tarea misional americana.

<sup>25</sup> "Reglas y Ordenanzas" (nota 17), 156 y 167

<sup>26</sup> *Información*, XXXIV, 52

La esencia de esta vida civilizada que se pretendía alcanzar era vivir urbanamente como lo hacían los propios españoles, pero la gran diferencia era que allí no podrían residir españoles sino solamente indios, a excepción de un eclesiástico que ejercería como rector, así como los religiosos que estuviesen a cargo de la doctrina. De esta forma, se fortalecería la adopción en plenitud del cristianismo evitando uno de los principales males que tantas veces hicieron fracasar el trabajo evangelizador: el anti-testimonio de los propios españoles en cuanto a ejemplo de vida y actitudes cristianas<sup>27</sup>. De este modo, se ideó un sistema de vida comunitaria abarcando dimensiones religiosas, políticas, económicas y sociales que permitieron su innegable éxito y proyección. Esto último no sólo significó que los dos pueblos-hospitales fundados en México y Michoacán sobrevivieran en el tiempo, tal como en efecto ocurrió, sino que también permitió que la propia Corona castellana asumiera una futura política fundacional y normativa más comprometida en relación a los pueblos de indios, tal como lo demuestran ya las Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento y Población de Felipe II en 1573<sup>28</sup>. Igualmente, sirvió a nuestro juicio, como ejemplo concreto en la elaboración de nuevas metodologías misionales las propuestas por el jesuita José de Acosta en relación a las reducciones<sup>29</sup>, y también en la adopción de futuras empresas misionales como por ejemplo, las asumidas por la Compañía de Jesús en la región del Río de la Plata. Allí es posible visualizar una continuidad en los objetivos que motivaron a los respectivos fundadores.-en el caso paraguayo el padre Diego de Torres Bollo-, así como también en el desarrollo y en los indudables éxitos en el resultado. Sin embargo, resulta difícil hacer una comparación de ambos proyectos porque las realidades en las que están insertos difieren enormemente, ya sea desde el punto de vista temporal en cuanto a las diversas circunstancias de los siglos XVI y XVII respectivamente; desde la perspectiva del desarrollo cultural de los propios indios en ambos espacios geográficos; así como también en lo político, asumiendo que el proyecto de Quiroga se desarrolló en un centro neurálgico de la América Española sin cuestionamiento ni peligro potencial de la soberanía del imperio, a diferencia del proyecto del padre Torres Bollo, que se llevó a cabo en una de las regiones más periféricas y fronterizas y que sin lugar a dudas condicionó sus características y su propia existencia.

<sup>27</sup> Acerca del mal ejemplo de los españoles, que llevó a Vasco de Quiroga a la gestación de una verdadera teoría, cfr. el estudio de M. MÖRNER, *La Corona Española y los Foráneos en los Pueblos de Indios*. Estocolmo 1970, 27ss.

<sup>28</sup> Véase al respecto el trabajo de F. DE SOLANO, *Ciudades Hispanoamericanas y Pueblos de Indios*. Madrid 1990, 333ss.

<sup>29</sup> Cfr. J. DE ACOSTA: "De Procuranda Indorum Salute", cap. X, en *Obras del Padre Acosta*. (BAC) Madrid 1954, 416.

Es indudable sí, la existencia de elementos o características fundamentales que permiten comprobar una continuidad entre las dos obras misionales. Por cierto, la búsqueda de la "policía cristiana" es la piedra angular, y junto con ello el concepto y vivencia comunitaria que abarca las ya citadas dimensiones tanto religiosas, políticas, económicas y sociales. Ambas realidades dieron vida a obras que favorecieron la caridad y perjudicaron a quienes profesaron la injusticia y la ambición.

## V- Conclusión

A lo largo de estas líneas hemos podido conocer a grandes rasgos la vida y la obra de unos de los hombres más destacados en la defensa de la justicia que ha conocido nuestro continente. En las diversas actividades que desarrolló, siempre se destacó su fe y compromiso con la Iglesia. Su obra, a diferencia de otras, logró una proyección impensada en el tiempo y su recuerdo ha continuado vivo a través de cuatro siglos. Para muchos resulta curioso y hasta cierto punto inexplicable que su ejemplo de vida no haya sido nunca reconocido en los altares, pero si bien podrían existir argumentos para responder a dicha interrogante, no hay duda que la figura de don Vasco de Quiroga, verdadero padre de nuestra Iglesia americana es un ejemplo actual para la tarea de la nueva evangelización. **v**